

**TRADEMARK ASSIGNMENT**

Electronic Version v1.1  
 Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	CHANGE OF NAME
EFFECTIVE DATE:	06/28/2002

**CONVEYING PARTY DATA**

Name	Formerly	Execution Date	Entity Type
VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S.A.		06/28/2002	CORPORATION: SPAIN

**RECEIVING PARTY DATA**

Name:	VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA
Doing Business As:	DBA VISCOFAN, S.A.
Street Address:	Iturrama 23
Internal Address:	Entreplanta
City:	Pamplona
State/Country:	SPAIN
Postal Code:	31007
Entity Type:	CORPORATION: SPAIN

**PROPERTY NUMBERS Total: 1**

Property Type	Number	Word Mark
Registration Number:	1913329	COLFAN

**CORRESPONDENCE DATA**

Fax Number: (212)278-8687  
*Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.*  
 Phone: 212-278-8600  
 Email: anotaro@notaromichalos.com  
 Correspondent Name: Angelo Notaro  
 Address Line 1: 100 Dutch Hill Road, Suite 110  
 Address Line 2: NOTARO & MICHALOS P.C.  
 Address Line 4: Orangeburg, NEW YORK 10962

DOMESTIC REPRESENTATIVE

**TRADEMARK**

**900030189**

**REEL: 003141 FRAME: 0274**

**OP \$40.00 1913329**

Name: NOTARO & MICHALOS P.C.  
Address Line 1: 100 Dutch Hill Road, Suite 110  
Address Line 4: Orangeburg, NEW YORK 10962

NAME OF SUBMITTER:	Angelo Notaro
Signature:	/G30-080-AN/
Date:	08/16/2005

**Total Attachments: 37**

source=G80-030-NameChange#page1.tif  
source=G80-030-NameChange#page2.tif  
source=G80-030-NameChange#page3.tif  
source=G80-030-NameChange#page4.tif  
source=G80-030-NameChange#page5.tif  
source=G80-030-NameChange#page6.tif  
source=G80-030-NameChange#page7.tif  
source=G80-030-NameChange#page8.tif  
source=G80-030-NameChange#page9.tif  
source=G80-030-NameChange#page10.tif  
source=G80-030-NameChange#page11.tif  
source=G80-030-NameChange#page12.tif  
source=G80-030-NameChange#page13.tif  
source=G80-030-NameChange#page14.tif  
source=G80-030-NameChange#page15.tif  
source=G80-030-NameChange#page16.tif  
source=G80-030-NameChange#page17.tif  
source=G80-030-NameChange#page18.tif  
source=G80-030-NameChange#page19.tif  
source=G80-030-NameChange#page20.tif  
source=G80-030-NameChange#page21.tif  
source=G80-030-NameChange#page22.tif  
source=G80-030-NameChange#page23.tif  
source=G80-030-NameChange#page24.tif  
source=G80-030-NameChange#page25.tif  
source=G80-030-NameChange#page26.tif  
source=G80-030-NameChange#page27.tif  
source=G80-030-NameChange#page28.tif  
source=G80-030-NameChange#page29.tif  
source=G80-030-NameChange#page30.tif  
source=G80-030-NameChange#page31.tif  
source=G80-030-NameChange#page32.tif  
source=G80-030-NameChange#page33.tif  
source=G80-030-NameChange#page34.tif  
source=G80-030-NameChange#page35.tif  
source=G80-030-NameChange#page36.tif  
source=G80-030-NameChange#page37.tif



**SANTIAGO RUBIO LINIERS**  
 NOTARIO  
 María de Molina, 60 - 1º  
 Telf.: 91 411 33 12  
 Fax: 91 411 17 88  
 28006 MADRID

Número 1.206

28 de Junio del 2.002



Notario  
de

*Juan-Francisco López Arnedo*

Amaya, 2C, 2.º - dcha.  
31002 PAMPLONA

E - mail: lopezarnedo@notariado.org

Tfno. 948 22 38 15  
Fax 948 22 27 94

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

POR

"VISCOFAN, I. N. DE E. C., S. A."

A

"VISCOFAN, S. A."

=o=0=0=0=0=0=0=

PRIMERA COPIA PARA LA SOCIEDAD

Registro Mercantil de Navarra

Documentos

Diario: 2002 Asiento: 4425

N. entrada: 2002004425

F. Presentación: 23/07/2002



TRADE MARK

REEL: 003141 FRAME: 0276

4425

1880828



D. JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEDO  
NOTARIO  
C/ Amaya 2C, 2º  
31002 PAMPLONA (NAVARRA)  
Tf: 22-38-15 Fax: 22-27-94

----- NUMERO MIL DOSCIENTOS SEIS

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

En Pamplona, mi residencia, a veintiocho de Junio del dos mil dos.-

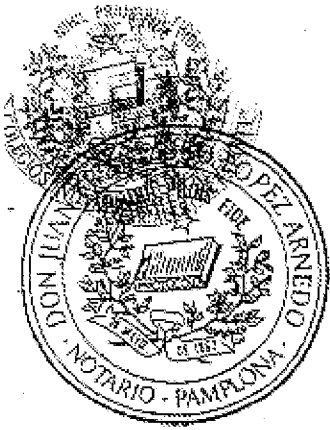
Ante mí, JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEDO, Notario Ilustre Colegio y Distrito de esta Capital

COMPARECE -----

DON JUAN-IGNACIO VILLEGAS DIAZ, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Pamplona, con domicilio a efectos profesionales en la calle Iturrama 23 entreplanta; documento nacional de identidad número 5.614.318-H.-

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación y como Secretario Consejo de Administración, de la Compañía Mercantil hasta ahora denominada "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANONIMA" y por esta escritura va a pasar a denominarse "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad española número de identificación fiscal A/31-065501;



domiciliada en Pamplona, calle Icurrama número 23, entreplanta; de duración indefinida, dió comienzo a sus operaciones el día 17 de Octubre de 1.975; y su objeto consta con detalle en los estatutos.-

1. Dicha sociedad fue constituida mediante escritura otorgada el 17 de Octubre de 1.975 ante el Notario de Pamplona Don Joaquín-Enrique Pérez Real, con el número 2.738 de su protocolo. Adaptó sus estatutos al nuevo régimen de sociedades, mediante escritura otorgada el 2 de Mayo de 1.990 ante el Notario de Pamplona, Sr. Castiella, nº 834 de protocolo; mediante escritura autorizada bajo mi fe en Pamplona, el día 2 de Febrero de 1.999, con el número 143 de mi protocolo, modificó parcialmente sus estatutos por red denominación y cambio del número y valor de las acciones; por último modificó parcialmente sus estatutos también mediante escritura autorizada bajo mi fe en Pamplona, el día 28 de Junio de 2.001, con el número 1.026 de mi protocolo. Esta última escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 22, folio 80, hoja NA-362

2. Don Juan-Ignacio Villegas Díaz concurre en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la compañía, cargo para el que fue nombrado por

11880829

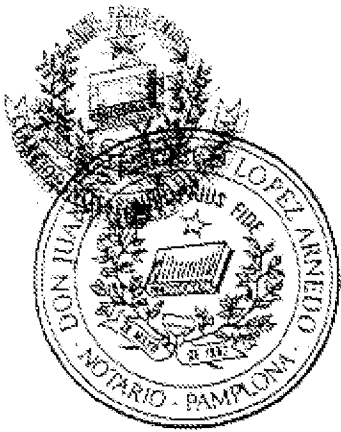


D. JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEADO  
NOTARIO  
C/ Amaya 2C, 2º  
31002 PAMPLONA (NAVARRA)  
Tf: 22-38-15 Fax: 22-27-94

acuerdo de fecha 12 de Mayo de 1.987, inscrito en el Registro Mercantil de Navarra, donde causó la inscripción 32ª.-----

3. El compareciente se halla especialmente facultado para este otorgamiento por acuerdo de la Junta General, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, celebrada en Pamplona, con los requisitos legales y reglamentarios, el día 17 de Junio de 2.002, según resulta de certificación expedida por Don Juan-Ignacio Villegas Díaz, Secretario del Consejo de Administración de la entidad, el día 17 de Junio de 2.002, con el Vº. Bº. del Presidente, Don Jaime Echevarría Abona, documento que me entrega y dejo incorporado a esta matriz (documento unido I), legitimando yo, el Notario, las firmas que la autorizan.-----

Asevera el compareciente la vigencia íntegra de su cargo y facultades inherentes y que la entidad representada conserva su personalidad jurídica.-----



Conozco al compareciente, constan de sus manifiestaciones los datos personales, tiene a mi juicio, en virtud de lo que antecede, capacidad legal para otorgar esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, y a tal efecto: .....

DICE .....

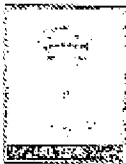
Que declara elevados a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, celebrada el día 17 de Junio del corriente año, que constan en la certificación incorporada a la presente y que en lo que afecta a este otorgamiento, son los siguientes: .....

PRIMERO.- Cambiar la denominación de la compañía, que de ahora en adelante se llamará "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA", abreviadamente "VISCOFAN, S.A.".

SEGUNDO.- Modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, cuya redacción, hasta ahora era la siguiente: .....

"Artículo 1º.- La sociedad girará bajo la denominación de "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANONIMA", abreviadamente "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S.A.", en anagrama "VISCOFAN SA" y se registrá

en lo en



1880830



D. JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEDE  
 N O T A R Í O  
 C/ Amaya 2C, 2º  
 31002 PAMPLONA (NAVARRA)  
 Tf: 22-38-15 Fax: 22-27-94

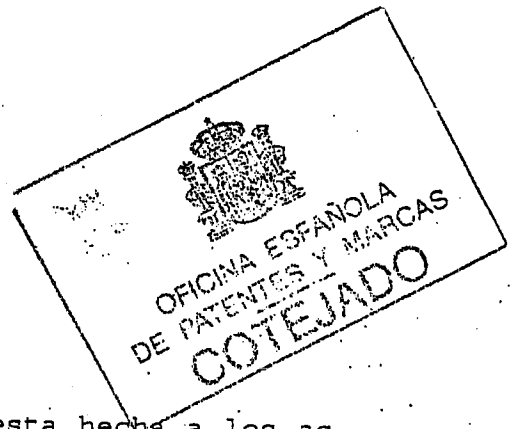
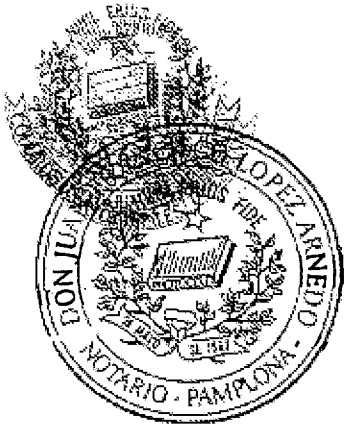
ellos no previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean de aplicación".---

TERCERO.- La redacción de dicho artículo en lo sucesivo será la siguiente: -----

"Artículo 1º.- La sociedad girará bajo la denominación de "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA", abreviadamente "VISCOFAN, S.A. y se regirá por lo dispuesto en estos Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean de aplicación".-----

CUARTO.- Se hace constar, a los efectos del artículo 158-2º del Reglamento del Registro Mercantil, según resulta de la certificación incorporada a la presente, que los administradores de la sociedad elaboraron el preceptivo informe en su reunión del día 13 de Mayo de 2.002, el cual ha estado a disposición de los accionistas en el domicilio social para consulta y recepción gratuita desde el momento de la convocatoria de la Junta, y que el acuerdo





adoptado coincide con la propuesta hecha a los accionistas

QUINTO. - El compareciente me acredita la no existencia de otra sociedad con igual denominación a la es objeto de este instrumento incorporando a la presente el correspondiente certificado negativo del Registro Mercantil Central, número 02004579, expedido a nombre de "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" de fecha 7 de Mayo de 2.002, que dejo unido a esta matriz (Documento Unido II)

SEXTO. - Quedan también incorporadas a la presente, fotocopias por mí obtenidas que yo, el Notario legitimo, de:

a). - La convocatoria de la Junta en el "Diario de Navarra", "Diario de Noticias", de Pamplona y "BORME", todos ellos del día 17 de Mayo de 2.002 (Documentos Unidos III, IV y V)

b). - Los anuncios, del día 19 de Junio de 2.002, del "Diario de Navarra" y "Diario de Noticias", de Pamplona, en los que se da publicidad al cambio de denominación acordado por la Junta (Documentos Unidos VI y VII)

SEPTIMA -----

TRADEMARK

REEL: 003141 FRAME: 0282

PRIMERA DE NAVARRA



1880831



D. JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEADO  
NOTARIO  
C/ Amaya 2C, 2º  
31002 PAMPLONA (NAVARRA)  
Tf: 22-38-15 Fax: 22-27-94

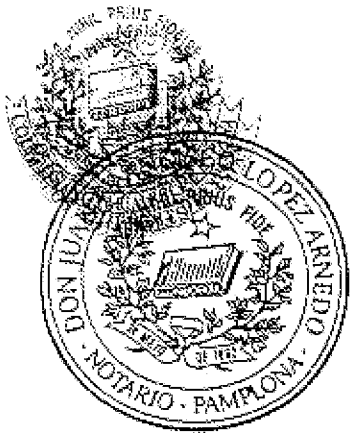
I.- A LA OFICINA LIQUIDADORA.- Se solicita la declaración de actos no sujetos a los impuestos sobre operaciones societarias y actos jurídicos documentados, de los contenidos en esta escritura.-----

II.- AL REGISTRO MERCANTIL.- Se solicita del Señor Registrador Mercantil de Navarra la práctica en los libros a su cargo de las correspondientes operaciones registrales.-----

----- OTORGAMIENTO -----

Cumplidas la unidad de acto y la lectura de este instrumento conforme al art. 193 del Reglamento Notarial, el compareciente se ratifica y firma. Hice las reservas y advertencias legales y fiscales. En especial, las referentes a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

Y manifiesto, yo el Notario, que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad de-



bidamente informada del otorgante o interviniente.--

----- AUTORIZACION -----

Doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en cuatro folios de papel timbrado de Navarra, de la serie I, números 1880772, 1880773, 1880774 y 1880775 que es el presente.- Está la firma del compareciente.- Signado: Juan-F. López.- Rubricados.- Está el sello en tinta de la Notaría.-----

Cotejado con el original, es conforme de 20/3  
Madrid, 14 de  
Protocolo

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

1880832



Cert. Modif. Art. 1. Pág.1

D. JUAN IGNACIO VILLEGAS DIAZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS SOCIEDAD ANONIMA"

### CERTIFICA

Que se ha celebrado la Junta General convocada con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria el día 17 de junio de 2.002 en el Hotel Iruña Park de Pamplona (C/ Ronda Ermitagaña s/nº), en segunda convocatoria.

Que dicha Junta General ha sido convocada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" nº.91 de fecha 17 de mayo de 2.002 y en los periódicos "Diario de Navarra" y "Diario de Noticias" del día 17 de mayo de 2.002 siendo el Orden del Día incluido en la convocatoria, en lo que se refiere a la presente certificación, el siguiente:

"2º.- Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.

6º.- Modificación, en su caso, de la denominación de la Sociedad de "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" a "Viscofan, Sociedad Anónima".

8º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados."

Que se ha formado la lista de asistentes, a partir de las tarjetas emitidas al efecto, de la que resulta que estaban presentes un número de socios tal que representaban 18.893.799 acciones, lo que representa un 38,69 % del capital social, con lo cual se contaba con los quórum de asistencia necesarios para el debate y decisión sobre la totalidad de los asuntos que componían el orden del día.

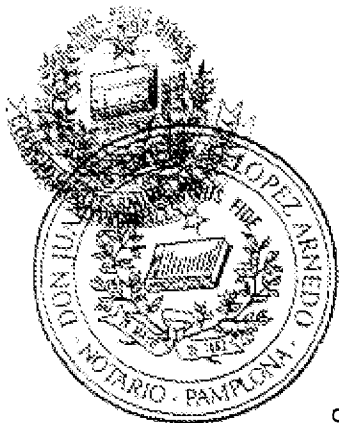
Que actuó como Presidente D. Jaime Echevarría Abona y como Secretario D. Juan Ignacio Villegas Díaz.

Que se tomaron, en dicha Junta General, los siguientes acuerdos que, literalmente transcritos, dicen:

A.- Sobre el punto 6º del Orden del Día: Modificación, en su caso, de la denominación de la Sociedad de "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" a "Viscofan, Sociedad Anónima".

Se acuerda modificar la denominación de la Sociedad, pasando a denominarse, de ahora en adelante, "Viscofan, Sociedad Anónima", abreviadamente, "Viscofan, S.A."

El acuerdo significa dar nueva redacción al artículo 1º de los estatutos sociales, cuya redacción hasta el momento era la siguiente:



Cert. Modif. Art. 1. Pág.2

OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCA  
COTEJADO

"Art. 1º: La Sociedad girará bajo la denominación de "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS SOCIEDAD ANONIMA", abreviadamente "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS S.A.", en anagrama "VISCOFAN SA" y se registrá por lo dispuesto en estos Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean de aplicación."

La nueva redacción que tiene el artículo 1º de los estatutos sociales, una vez tomado el acuerdo, es la siguiente:

"Art. 1º: La Sociedad girará bajo la denominación de "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA", abreviadamente "VISCOFAN, S.A.", y se registrá por lo dispuesto en estos Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean de aplicación."

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

B.- Sobre el punto 8º del Orden del Día: Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

"Se acuerda facultar a D. Jaime Echevarría Abona y a D. Juan Ignacio Villegas Díaz para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen así como llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe. Se les faculta para que efectúen las gestiones necesarias para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualquier otra instancia, registro u organismo en que sea necesario o conveniente, así como para llevar a cabo las gestiones que sean precisas en relación a los mismos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, y todo ello con facultades de subsanación, en su caso. "

Que se aprobó el acuerdo por unanimidad.

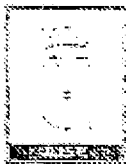
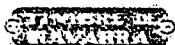
C.- Sobre el punto 2º del Orden del Día: Nombramiento de interventores, en su caso, para la elaboración del acta de la reunión.

Que el acta de la Junta General fue redactada por los interventores y aprobada, de forma unánime al término de la misma, por ellos mismos y por el Presidente de la Junta General, D. Jaime Echevarría Abona.

Que los administradores de la sociedad elaboraron el preceptivo informe en su reunión del 13 de mayo de 2.002, el cual ha estado a disposición de los

IAGO

TRADEMARK  
REEL: 003141 FRAME: 0286



1880833



Cert. Modif. Art. 1. Pág.3

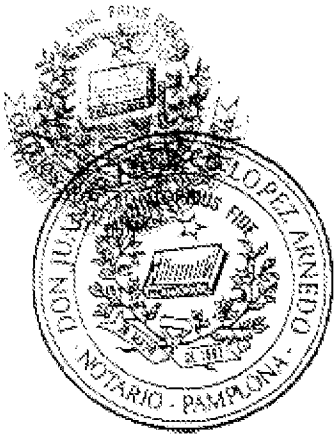
accionistas en el domicilio social para consulta y recepción gratuita desde el momento de la convocatoria a Junta General.

Que los acuerdos mencionados constan transcritos en las actas que figuran en los respectivos libros oficiales.

Y, para que conste donde proceda, firmo la presente certificación en Pamplona, a 17 de junio de 2.002.

D. Jaime Echevarría Abona  
Presidente

D. Juan Ignacio Villegas Díaz  
Secretario



== DOCUMENTO UNIDO II ==

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELÉF. 91 563 12 52  
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 02004579

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON Jose Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSI,  
en solicitud presentada con fecha 06/05/2002 y numero de entrada 02019160,

CERTIFICO: Que la denominacion:

### VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA ###

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida con fecha 10/01/2002 a partir de la cual continua computandose el plazo de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La presente certificacion se expide como renovacion de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1 de dicho reglamento.

Se ha acompaado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid, a siete de Mayo de Dos Mil Dos

EL REGISTRADOR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el interesado es: VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S.A.

NOTA.- Esta renovacion tiene una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil, que debe entenderse sin perjuicio del plazo de reserva de quince meses contados desde la expedicion de la certificacion y de los efectos previstos en el articulo 412 del citado Reglamento.

11880834



== DOCUMENTO ==

DIARIO DE NAVARRA VIERNES 17 DE M

NACIONAL

nerviosa. La mujer sufrió lesiones en una rodilla y fue trasladada al Hospital la Fe de Valencia, mientras que la joven, afectada por politraumatismos, fue llevada hasta el Hospital Clínico.

En el momento de los hechos, las primeras señales que percibieron los vecinos fueron un «fuerte estruendo» y una gran

una vez en el edificio, se unieron a varios vecinos en los trabajos, tras localizar a la joven de 14 años herida, cuya cabeza asomaba entre los cascotes. El agente, amigo del vecino fallecido, explicó que conoce «desde siempre» a las mujeres heridas y calificó de «lamentable» lo ocurrido.

Máquinas excavadoras y ca-

# VISCOFAN

## VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2002 a las 12:00 horas en el Hotel Iruña Park (C/ Ronda Ermitagaña s/n) de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2002, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura de la convocatoria.
- 2º.- Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
- 4º.- Nombramiento, o renovación, en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas.
- 5º.- Nombramiento o, en su caso, renovación de Consejeros.
- 6º.- Modificación, en su caso, de la denominación de la Sociedad de "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" a "Viscofan, Sociedad Anónima".
- 7º.- Renovación, en su caso, de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

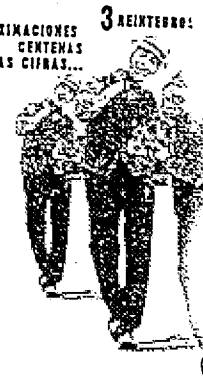
Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social: C/ Iturruma 23, Entrepantia, 31007 Pamplona, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota: Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas que, tradicionalmente, no ha sido posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de junio de 2002.

Pamplona, 13 de mayo de 2002.  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

APROXIMACIONES  
CENTENAS  
ÚLTIMAS CIFRAS...

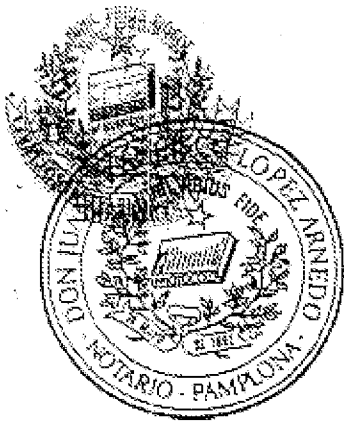


*Demostrado:  
Los mejores números de la  
están por detrás*

TRADEMARK

REEL: 003141 FRAME: 0289





== DOCUMENTO UNIDO IV ==



podí-  
"Us-  
in de  
trado  
uerza  
cia se  
ando

**P**ERO, me parece, que aquí nadie está despidiendo el presente, sino, quizás, el pasado del alcalde Javier Chourraut. Y no caeré en la tentación de recopilar logros o fracasos de su gestión -ya lo hará quien tenga que hacerlo- porque el recorri-

para su ciudad. Pero cuando lo que hicieron o intentaron se desvanezca en el tiempo y en el recuerdo de la ciudad, sólo quedará el aroma de su paso. El de Javier Chourraut será, quizás, el de un tipo que apostó por el entendimiento.

ción "a las empresas con número de trabajadores eventuales inferior al 10% de la plantilla" y que sólo cuando haya empate "gozará de preferencia las proposiciones que tengan en su plantilla un número de minusválidos ni inferior al 2%".

# LLA

## RAS

ejecución de la siguiente obra:  
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO,  
IA, Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS  
(ARRA)".

ierto, la forma concurso, y tramitación

contrata y objeto de licitación ascien-  
ta y seis mil cuatrocientos diecisiete

concurso, deberá acreditar la consig-  
34 euros, constituida en la forma esta-  
tos de las Administraciones Públicas

ontratos de la categoría C)  
ontratos de la categoría D)  
ontratos de la categoría D)  
ontratos de la categoría D)

lfa 12 de junio de 2002 en las oficinas

posición de los interesados en las ofi-  
manjos de Pamplona, calle Bergamín,  
goza nº 31.

do.: José Javier García Arellano

# viscofán

## VISCOFÁN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2002 a las 12.00 horas en el Hotel (ruña Park (C/ Ronda Ermitagaña s/nº) de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2002, a las 12.00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del ORDEN DEL DÍA.

- 1º. Lectura de la convocatoria.
  - 2º. Nombramiento, en su caso, de interventores para la elaboración del acta de la reunión.
  - 3º. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Propuesta de Distribución de Resultados, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
  - 4º. Nombramiento, o renovación, en su caso, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas.
  - 5º. Nombramiento o, en su caso, renovación de Consejeros.
  - 6º. Modificación, en su caso, de la denominación de la Sociedad de "Viscofán, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima", a "Viscofán, Sociedad Anónima".
  - 7º. Renovación, en su caso, de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - 8º. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.
- Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social: C/ Iturrama, 23, Entrepiana, 31007 Pamplona, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota: Aunque en este anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas que, tradicionalmente, no ha sido posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de junio de 2002.

Pamplona, 13 de mayo de 2002. El Consejo de Administración

**VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA  
DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS;  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2002, a las doce horas en el hotel «Iruña Parks», calle Ronda Ermitagaña, sin número, de Pamplona y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

**Orden del día**

- Primero.—Lectura de la convocatoria.  
Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la elaboración del acta de la reunión.  
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados, la Memoria explicativa, el informe de gestión y la gestión social, tanto individual como, en su caso, consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.  
Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores para la revisión de los estados financieros de la sociedad y de su grupo de empresas.  
Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de Consejeros.  
Sexto.—Modificación, en su caso, de la denominación de la sociedad de «Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima».

alcanzado el quórum exigido por la Ley para la adopción de los acuerdos que componen el orden del día, por lo que es previsible que la Junta general se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de junio de 2002.

Pamplona, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.480.

**VIVEROS LANZAROTE, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
ROC FITÉ IMPORT PLANT, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**Anuncio de fusión**

Las Juntas generales extraordinaria y universales de socios de las sociedades «Viveros Lanzarote, Sociedad Anónima» y «Roc Fité Import Plant, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el 29 de abril de 2002, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Viveros Lanzarote, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Roc Fité Import Plant, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones que componen el capital de la sociedad absorbida, no procede el aumento de capital de la sociedad

**WK CONSULTORES, S. A.**

**Junta general ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, para celebrarse, en primera convocatoria, a las nueve horas, del próximo día 15 de junio, en Mairena del Aljarafe (Sevilla), nave 1, edificio «Forum Industrial», calle Horizonte, Parque Industrial Pisa.

Los socios que lo deseen podrán recibir, de forma inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

**Orden del día**

Primero.—Designar las personas que actuarán como Presidente y Secretario en la Junta, y personas que puedan certificar y comparecer ante Notaría.  
Segundo.—Destitución o cese del Administrador único actual y nombramiento del que ocupará dicho cargo.

Tercero.—1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2000.

2. Aprobación del informe de gestión.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para celebrarse, en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 15 de junio, en Mairena del Aljarafe (Sevilla), nave 1, edificio «Forum Industrial», calle Horizonte, Parque Industrial Pisa.

Los socios que lo deseen podrán recibir, de forma inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.



11000035

FIDE

NEDO

== DOCUMENTO UNIDO VI ==



DIARIO DE NAVARRA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2002

TELEVISIÓN

20.58 Teleberri.  
 22.00 Cine 2. «La granja». (Farm, the).  
 2001. 53 min. Dir.: Kate Woods.  
 Int.: Greta Scacchi, Colin Friels,  
 Marton Csokas. Narra la historia de  
 una familia australiana. Dedicados a  
 su granja las cosas empiezan a ir  
 mal, cuando confían sus planes  
 financieros a una entidad extranjero.  
 00.50 Senderos misteriosos.  
 02.20 Desafío total 2070.  
 03.15 Ésta es mi gente.  
 04.05 Lo que faltaba.  
 05.35 Fórum.  
 06.00 La botica de la abuela.  
 06.30 El Imperio del sol.  
 06.55 Música eta irudiak.

10.05 Wertzeslao errege  
 zintzoa.  
 10.30 X-taldea.  
 10.50 Gora mozarten taldea.  
 12.05 Igarkizun magikoa.  
 13.35 Shin chan.  
 14.00 Gaur egun.  
 14.40 Yogik ihes egin du.  
 16.05 Txigor martera doa.  
 17.15 Basabizitza ikusgai.  
 18.05 Izurdeen alderdi basatia.  
 19.00 Twipsy.  
 19.20 Elvis Jones txiki eta  
 kamioialeak.  
 19.40 Doraemon, katu  
 kosmikoa.  
 20.05 Shin chan.

20.28 Gaur egun.  
 21.00 Kepa junkera: Maren.  
 22.05 Euskal herria: Lau  
 haizeetara.  
 22.35 Euskal herria: Lau  
 haizeeara.  
 23.00 Albistegi berezia.  
 23.15 De gemika a N. York.  
 00.05 Esanak esan.  
 00.40 Dinamita.  
 01.00 Zinea. «Zorigaitzoko  
 erakarpena».  
 03.00 Mike hamer.  
 03.50 Sustraiak.  
 04.20 Esanak eswan.  
 04.55 Elkartaunaren bideak.  
 05.25 Euskal herritik.

**Canal Clásico, Todo N**  
 21.00 Paso a paso con  
 Duato: The Envelope  
 CaKe. 21.30 Directores  
 sos: Karl Böhm. 22.20  
 de cámara: Orq, Sinf  
 Coro de RTVE. 23.45  
 coral: Coral Manuel A  
 00.00 Jazz en España:  
 González.

**ALQUILER OFICINA**

**326 m<sup>2</sup>. En  
 CORDOVILLA**

**Tfno.: 948 21 31 31**

Polígono Agustinos

**SE ALQUILA  
 PABELLON INDUSTRIAL**

3.000 m<sup>2</sup> de parcela  
 2.000 m<sup>2</sup> de nave

**Tfno. 948 21 31 31**

**"VISCOFÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA" antes  
 "VISCOFÁN, INDUSTRIA NAVARRA DE  
 ENVOLTURAS CELULÓSICAS, SOCIEDAD  
 ANÓNIMA"**

**Cambio de denominación**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Pamplona el día 17 de junio de 2002, ha acordado cambiar la denominación de la Sociedad sustituyendo "VISCOFÁN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" por "VISCOFÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA" y modificando el art.1 de los estatutos sociales para recoger la nueva denominación. Lo que se notifica a los efectos de art. 163 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona, a 17 de junio de 2002.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN





DOCUMENTO UNICO

de Navarra, que se encuentran en situación de declive por su emplazamiento geográfico, envejecimiento de la población o dispersión demográfica y que, por su reducido tamaño, no pueden competir con otras mayores en las 132 variables que pondera el plan trienal de infraestructuras locales de carácter ordinario.

Así, interesá señalar por su trascendencia el Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta para el periodo 2001-2003 incluido en el plan trienal de infraestructuras locales y cuya financiación ordinaria por transferencias de capital alcanza el 90% del coste de inversión. A pesar del importante porcentaje de participación, existe un déficit de ese tipo de infraestructuras en algunos puntos de la geografía navarra, debido principalmente a la falta de adhesión de las entidades locales afectadas, que no pueden asumir la financiación correspondiente.

Respecto a las inversiones de

sustancialmente el coeficiente de selección y priorización. El vicepresidente y consejero de Administración Local agregó que desde que en 1997 se puso en marcha esta vía especial han sido alrededor de 70 las localidades en las que se ha intervenido y destacó la correcta elección de estos municipios puesto que el estudio realizado ahora por la UPNA también los incluye entre los que presentan una situación de recesión, si bien este trabajo duplica el número de los afectados.

Estas localidades han sido encuadradas por la UPNA en el grupo 1 por su peor situación, si bien el proyecto de ley que respaldará en el Parlamento UPN y CDN prevé asimismo atender las necesidades más prioritarias de un total de 170 municipios con una población de 43.000 habitantes, ya

acuerdo con CDN y confía en que estos planes especiales puedan prolongarse hasta el año 2004 a fin de dar respuesta a todas las necesidades detectadas. El vicepresidente de CDN reconoció su parte que este acuerdo presu-

**PROBLEMA**

■ Necesidades El proyecto quiere dar respuesta a las necesidades de entidades de Tierra Estella y el NE de Navarra, y que no pueden competir con otras en las 132 variables que pondera el plan trienal

2001-2003, dotación con 6,3 millones de euros. José Andrés Burguete asimismo la voluntad de la Diputación de revisar el listado de localidades que desde 1997 eran beneficiarias de este apoyo y mostró por ello su satisfacción por el resultado que ha dado el "serio, riguroso y objetivo" plan especial 2004.

**VISCOFÁN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Antes VISCOFÁN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de denominación

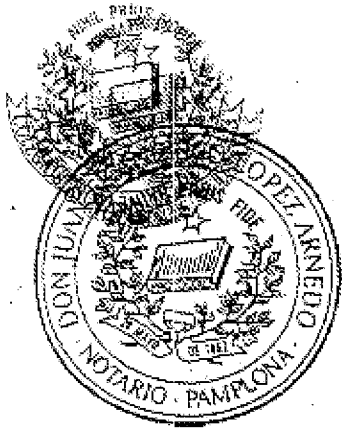
La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Pamplona, el 17 de junio de 2002, ha acordado cambiar la denominación de la Sociedad sustituyendo "VISCOFÁN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" por "VISCOFÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA" y modificando el art. 1 de los estatutos sociales para recoger la nueva denominación. Lo que se notifica a los efectos de art. 163 del R.D. 1.784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona, 17 de junio de 2002. El Consejo de Administración.

**CAJ**  
**CARREFOUR PR**  
**DE LOS LIBROS D**  
**ESPAÑA DUB**

La compañía ofrecerá un...

Pamplona, 17 de junio de 2002. La compañía ofrece un servicio que permite tanto a primaria y secundaria. Carrefour, que realizó más de 200 millones de euros en ventas en Navarra, espera superar los 300 millones de euros en el momento de la puesta en marcha de la nueva iniciativa.



ES PRIMERA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO CORRIENTE, EN DONDE ANOTO ESTA SACA, Y PARA LA COMPANIA MERCANTIL "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA", LA EXPIDO EN DIEZ FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO DE NAVARRA, SERIE I, NUMEROS 1880828, 1880829, 1880830, 1880831, 1880832, 1880833, 1880834, 1880835, 1880836 Y 1880837, ESTE ULTIMO PARA NOTAS Y DILIGENCIAS.- PAMPLONA, DIA DE SU AUTORIZACION.- DOY FE.-----

D.A 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto (instrumento sin cuantía)



Cotejado con el original, es conforme de 20 03  
 Madrid, 23 de Protocolo



Folio agregado a la Escritura n° 1206/02 de D. Juan Fco. López Arnedo para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

Vertical text or signature on the left side of the page.



**REGISTRO MERCANTIL DE NAVARRA**

Parque de Tomás Caballero, 2-1º. 31006 Pamplona

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción:

En el tomo 22, folio 111, hoja NA-362, inscripción 000133ª, referente a la sociedad "VISCOFAN SA".

Cotejado con el original, es conforme  
de 2003  
Madrid, Protocolo

Pamplona, a 24 de Julio de 2002.

EL REGISTRADOR



Disposición Adicional 3ª de la Ley 8/89.

Núms. del Arancel aplicados: 1, 21, 20.1, 7.a.

Honorarios: 11,05 Eur

Aplicada la reducción del 25% prevista en el R.D.L. 6/1.999.

Aplicada la reducción del 5% prevista en el R.D.L. 6/1.999.



REEL: 003141 FRAME: 0296

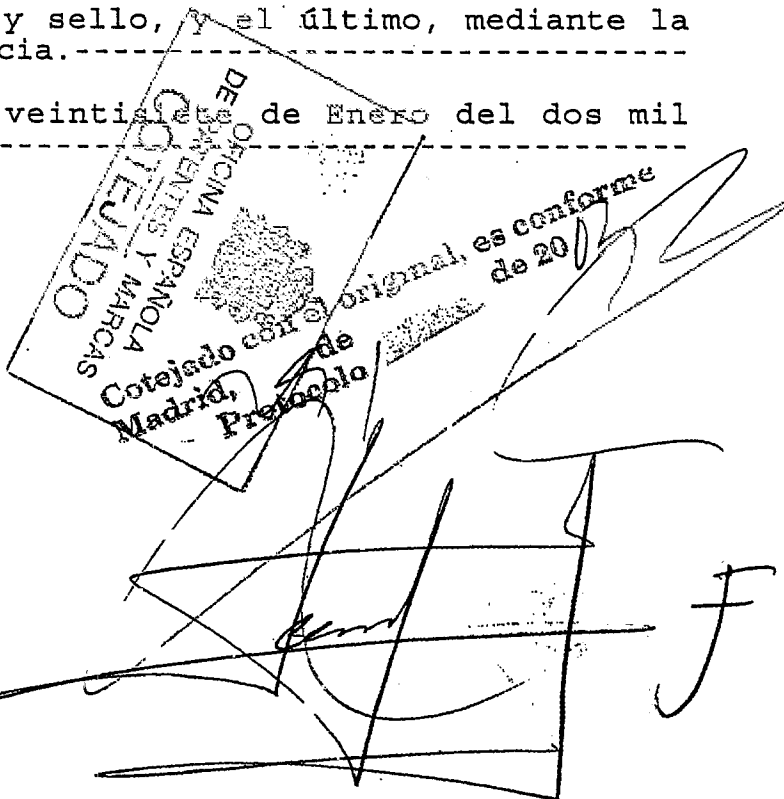
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

YO, JUAN-FRANCISCO LOPEZ ARNEDE, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO Y DISTRITO DE PAMPLONA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.-----

----- DOY FE -----

Que el presente documento es REPRODUCCION EXACTA E INTEGRAL, mediante fotocopia reducida, del que me ha sido exhibido. Consta de once (11) folios de papel especial de los "COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA", serie NH, números 2361290, 2361291, 2361292, 2361293, 2361294, 2361295, 2361296, 2361297, 2361298, 2361299 y 23612300, fotocopios por ambas caras, excepto el último que lo está sólo por su cara anterior; todos ellos debidamente autenticados con mi rúbrica y sello, y el último, mediante la presente diligencia.-----

Pamplona, a veintiseis de Enero del dos mil tres-----



YO..//





...//SANTIAGO RUBIO LINIERS, Not  
de su Ilustre Colegio.-----

DOY FE; que la presente fotocopi  
doce folios de papel exclusivo de los "Colegio No-  
tariales de España" serie, NL, números, 7227320 los  
diez siguientes en orden , y el presente concu  
bien y fielmente con su original que he tenido  
vista y al que me remito.-----

En Madrid a tres de septiembre de dos mil tres.

015  
e

SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



0049158168

*Santiago Rubio Liniers*

UF...//

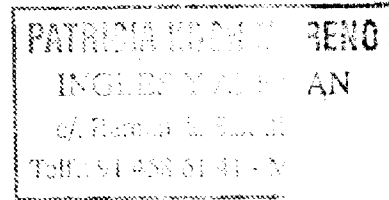
..//GITIMACIÓN: Yo, SANTIAGO RUBIO LINIERS, No-  
tario de Madrid y de su Ilustre Colegio.-----

DOY FE; que la presente fotocopia compuesta de  
folios de papel exclusivo de los "Colegios No-  
tariales de España" serie OB ,números,2821845; y los  
siguientes en orden correlativo, concuerdan  
bien y fielmente con su original que he tenido a la  
vista y al que me remito.-----

En Madrid a veintiuno de febrero de dos mil cinco



*Santiago Rubio Liniers*



NUMBER ONE THOUSAND TWO HUNDRED AND SIX

CHANGE OF CORPORATE NAME

In Pamplona, my place of residence, on 28 June 2002.

Before me, JUAN-FRANCISCO LÓPEZ ARNEDO, Notary-Public, Member of the Association of Notaries and District of this City,

THE FOLLOWING PERSON APPEARS:

JUAN-IGNACIO VILLEGAS DIAZ, of majority age, married, Lawyer, resident in Pamplona, with address for professional purposes at calle Iturrama No. 23, entreplanta, holder of Spanish ID Document No. 5,614,318-H.

HE ACTS AS FOLLOWS:

For and on behalf of the Company until now called "VISCOFAN. INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS. SOCIEDAD ANÓNIMA" of which he is Secretary of the Board of Directors and which is hereby renamed "VISCOFAN. SOCIEDAD ANÓNIMA", a Spanish entity, with Tax No. A/31-065501, and registered offices in Pamplona at calle Iturrama No. 23, entreplanta, incorporated for an indefinite term, and which began business on 17 October 1975. The Company's corporate purpose is set out in its Articles of Association.

1. It was incorporated in a deed executed on 17 October 1975 before the Notary-Public of Pamplona Joaquín-Enrique Pérez Real, number 2738 of the official record. It adapted its Articles of Association to the new regime on companies in a deed executed on 2 May 1990 before the Notary-Public of Pamplona Mr. Castiella, No. 834 of the official record. A deed I certified in Pamplona on 2 February 1999, number 143 of the official record, partly amended its Articles with the re-denomination and change of number and value of the shares and, finally, the company partly amended its Articles in a deed also executed by me on 28 June 2001, number 1026 of the official record, and which is entered in the Company Register of Navarre at volume 22, folio 80, page NA-362.

2.- Juan-Ignacio Villegas Diaz is present as Secretary of the Company's Board of Directors, having been appointed to that post in a resolution of 12 May 1987, posted in the Company Register of Navarre as entry 32.

3.- The party appearing is especially empowered herefor by a resolution of the Annual, Extraordinary General Meeting held in Pamplona on 17 June 2002, pursuant to a certification issued on 17 June 2002 by Juan-Ignacio Villegas Diaz, Secretary of the Board of Directors of the Company, with the endorsement of the Chairman Jaime Echevarría Abona, which is delivered to me and which I incorporate into this original (attached document 1) and I, the Notary-Public, hereby legalise the signatures authorising it.

The party appearing declares that his appointment remains fully effective, with its inherent powers, and that the entity represented retains its legal capacity.

I know the person appearing, with his personal details recorded in his declarations and he has, in my opinion, pursuant to the foregoing, the legal capacity to execute this deed of CHANGE OF CORPORATE NAME and, accordingly,

HEREBY DECLARES AS FOLLOWS:

The notarisation of the following resolutions passed by the company's Annual Extraordinary General Meeting held on 17 June this year, set out in the certification which is attached to this original and which are pertinent hereto:

ONE.- To change the Company's name, henceforth to be called "VISCOFAN. SOCIEDAD ANÓNIMA", abbreviated to "VISCOFAN. S.A.".

TWO.- To amend Number of the Articles of Association which, until now, had read as follows:

"Article 1.- The Company will operate with the name of "VISCOFAN. INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" in abbreviated form "VISCOFAN. INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" initialled to "VISCOFAN. S.A.", and is governed by the terms of these Articles and in any matters not provided for herein, by the Limited Companies Act and the remaining applicable provisions".

THREE.- Henceforth, said Article is to read as follows:

**TRADEMARK**  
**REEL: 003141 FRAME: 0301**

Article 1.- The Company will operate with the name of "VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA", abbreviated to "VISCOFAN, S.A.", and is governed by the terms of these Articles and, in any matters not provided for herein, by the Limited Companies Act and the remaining applicable provisions".

FOUR.- For the purposes of Article 158.2 of the Company Register Regulations, it is hereby recorded that, according to the certification attached hereto, the company's directors drafted the necessary report at its meeting on 13 May 2002 which was available to the shareholders in the registered offices for consultation and delivery without charge from the time at which the meeting was convened, and that the resolution passed coincides with the draft tabled with the shareholders.

FIVE.- The person appearing has evidenced to me that there is no other company with the name which is the subject of this deed, with the inclusion here of a negative certificate issued by the Central Company Register, number 02004579, issued in the name of "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulosicas, Sociedad Anónima" on 7 May 2002, which I hereby attach to this original (Attached Document II).

SIX.- The following photocopies which I, the Notary-Public, have made, are also attached hereto:

a) Notice of the General Meeting in "Diario de Navarra", "Diario de Noticias" of Pamplona, and the "Official Company Register Gazette" on 17 May 2002 (Attached Documents III, IV and V).

b) Announcements dated 19 June 2002, published in "Diario de Navarra", and "Diario de Noticias" in Pamplona, publishing the change of name resolved by the General Meeting (Attached Documents VI and VII).

SEVEN.-

I. THE TAX SETTLEMENT OFFICE is hereby asked to declare the contents of this deed not liable for tax on company transactions and legal documents.

II. THE COMPANY REGISTER is hereby asked, through the Company Registrar of Navarre, to enter these registration operations in its records.

EXECUTION

**TRADEMARK**  
**REEL: 003141 FRAME: 0302**

The terms of unity of action and reading of this deed pursuant to Article 193 of the Notaries Regulations have been met, and the party appearing hereby ratifies and signs. I have given the legal and fiscal reservations and admonitions, particularly those referring to the requirement to post this deed in the Company Register.

I, the Notary-Public, hereby declare that consent was given freely and that the implementation hereof is in line with the legal requirements and the duly informed wishes of the principal or attorney.

#### AUTHORISATION

I, the Notary-Public, hereby certify the entire contents of this deed, which is drawn up on four pages of official paper of Navarre, series I, number 1880772, 1880773, 1880774 and this one, number 1880775. Signed by the person appearing. Signed and sealed by the Notary.

Seal of the Spanish Patent and Trademark Office certifying the photocopy.

THE ATTACHED DOCUMENTS FOLLOW

ATTACHED DOCUMENT I

I, JUAN IGNACIO VILLEGAS DIAZ, SECRETARY OF THE BOARD OF DIRECTORS OF "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA",

HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

That the Annual Extraordinary General Meeting was held on 17 June 2002 in the Hotel Iruña Park, Pamplona (C/ Ronda Ermitagaña s/n), on second notice.

That General Meeting was convened in "Official Company Register Gazette" No. 91 on 17 May 2002 and the newspapers "Diario de Navarra" and "Diario de Noticias" on 17 May 2002, with the Agenda included in the notice in so far as referring to this certification as follows:

"2.- The appointment of Scrutineers for the drafting of the Minutes of the meeting

6.- Amendment to the Company's name, from "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" to "Viscofan, Sociedad Anónima".

8.- Conferral of powers to implement the resolutions passed".

An attendance list was drawn up, based on the cards issued for the purposes, with the result that the partners present represented 18,893,799 shares, 38.69% of the capital, so that the quorum necessary for debate and decision on all the items on the Agenda was present.

Jaime Echevarría Abona acted as Chairman and Juan Ignacio Villegas Diaz as Secretary.

The General Meeting passed the following resolutions which, literally transcribed, read as follows:

A.- Item 6 on the Agenda: to change the Company's name from "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, Sociedad Anónima" to "Viscofan, Sociedad Anónima".

It was resolved to change the Company name henceforth to "Viscofan, Sociedad Anónima", in abbreviated form "Viscofan, S.A."

As a result, Number One of the Articles of Association must be recast which, until now, had read as follows:

"Article 1.- The Company will operate with the name of "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" in abbreviated form "VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" initialled to "VISCOFAN, S.A.", and is governed by the terms of these Articles and in any matters not provided for herein, by the Limited Companies Act and the remaining applicable provisions".

THREE.- Henceforth, following passage of the resolution, Article 1 will read as follows:

"Article 1.- The Company will operate with the name of "VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA", abbreviated to "VISCOFAN, S.A.", and is governed by the terms of these Articles and, in any matters not provided for herein, by the Limited Companies Act and the remaining applicable provisions".

The resolution was passed unanimously

B.- Item 2 on the Agenda: appointment of Scrutineers for the drafting of the Minutes of the Meeting.

"Messrs Miguel Martínez de Lecea Placer and Jaime Zuza Ruiz de Alda were appointed Scrutineers for the drafting of the Minutes of the Meeting.

The resolution was passed unanimously."

The Minutes of the General Meeting were drawn up by the Scrutineers and unanimously approved at the end of the meeting by them and by the Chairman of the General Meeting, Jaime Echevarría Abona.

The company's directors drafted the necessary report at its meeting on 13 May 2002, made available to the shareholders in the registered offices for consultation and delivery without charge from the time at which the General Meeting was convened.



The above resolutions are transcribed in the Minutes recorded in the official files.

In witness whereof, hereby sign this certification in Pamplona on 17 June 2002.

Signed by Jaime Echevarría Abona, Chairman of the Meeting, and Juan Ignacio Villegas Diaz as Secretary.

ATTACHED DOCUMENT II

**THE CENTRAL BUSINESS REGISTER  
NAMES SECTION**

Príncipe de Vergara 94  
Tels: 91 563 1252  
28006 – Madrid

**CERTIFICATE No. 02004579**

**RENEWAL OF LAPSED CERTIFICATE**

I, José Luis Benavides del Rey, Central Business Registrar, in reply to the petition from VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSI in an application filed on 06/05/2002 and entry number 02019160,

HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

That the name

### VISCOFAN, S.A. ###

has been reserved in favour of the applicant according to a CERTIFICATION issued on 10/01/2002, from which date the fifteen month reserve term provided for in Article 412.1 of the Business Register Regulations begins.

This certification is issued to renew the previous one which has lapsed, pursuant to Article 414.1 of those Regulations.

The application was accompanied by the lapsed certificate which is spoiled as this one is signed.

Madrid, 7 May 2002.

Signed and sealed by the Registrar

THIS IS TO CERTIFY that the entity's full name is VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S.A.

NOTE.- For deeding purposes, this certificate is valid for TWO MONTHS as of its date of issue, pursuant to Article 414.1 of the Business Register Regulations, without

**TRADEMARK  
REEL: 003141 FRAME: 0306**

preclusion of the fifteen month period of reservation counted from the issue of the certificate and the effects established in Article 412 of those Regulations.

The five public announcements referred to in the course of the document are attached, with the following texts:

1.- Notice of meeting (the third of which, in the Official Company Register Gazette, is only partly reproduced).

## VISCOFAN

VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA

The Company's Board of Directors has resolved to convene the shareholders to an Extraordinary General Meeting to be held on first notice on 16 June 2002 at 12:00 hours in the Hotel Iruña Park, Pamplona (C/ Ronda Ermitagaña s/n), Pamplona and, should the legally required quorum not be met on first notice, to held the Meeting on second notice on 17 June 2002 at 12:00 hours in the same place, to deliberate and resolve on the following items on the \*

## AGENDA

- 1.- Reading of notice of meeting
- 2.- The appointment of Scrutineers for drafting of the minutes of the meeting.
- 3.- The review and, if applicable, passage of the individual and, if applicable, the consolidated Balance Sheet, Profit and Loss Account and Management Report for the financial period ending on 31 December 2001.
- 4.- As applicable, the appointment or renewal of the auditors to review the financial statements of the Company and its group of companies.
- 5.- The appointment or, if applicable, discharge of Directors.
- 6.- To change the Company name from "Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulosicas, Sociedad Anónima" to "Viscofan, Sociedad Anónima".
- 7.- If applicable, renewal of the authorisation to acquire the Company's treasury stock pursuant to Article 75 of the Limited Companies Act.

8.- Conferral of powers to implement the resolutions passed and, as necessary, to delegate to the Board of Directors for the interpretation, correction, application, complementing, implementation and enforcement of the resolutions passed.

Pursuant to Number 22 of the Articles of Association, those holding shares with a par value of at least 450 euros which were entered in the pertinent register at least five days prior to the Meeting are entitled to attend. The Securities Clearance and Settlement Service or its associate entities must provide them with the related certificates. Shareholders who do not possess the number of shares demanded for attendance may group them to this end.

As of the time of notice of this General Meeting, the documents and reports the Directors must have drawn up on the matters submitted for approval under this Agenda pursuant to the current legislation will be available to the shareholders for consultation and delivery, free of charge, in the registered offices at calle Iturrama No. 23, entreplanta, 31007 Pamplona. That information will be delivered to shareholders requesting it.

Note: although this announcement provides for two meetings to be called, pursuant to the current legislation, the shareholders are reminded that it has not traditionally been possible to hold the General Meeting on first notice in the absence of a quorum required in the Act to pass the resolutions on the Agenda, so that it is likely that the General Meeting will be held on second notice, i.e. on 17 June 2002.

Pamplona, 13 May 2002

THE BOARD OF DIRECTORS

Change of name

**VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**formerly VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS  
CELULOSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Change of name

The General Meeting of Shareholders of the Company, held in Pamplona on 17 June 2002, resolved to change the Company's name, from VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULÓNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA to VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, and to amend number 1 of the Articles of Association to record the new name. This notification is given for the purposes in Article 163 of Royal Decree No. 1784/1996 of 19 July passing the Company Register Regulations.

Pamplona, 17 June 2002

THE BOARD OF DIRECTORS

FIRST TRUE COPY OF THE ORIGINAL HELD ON MY CURRENT RECORD, WHERE THE EXTRACTION HEREOF IS NOTED AND, FOR THE COMPANY "VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA", I HEREBY ISSUE IT ON TEN PAGES OF OFFICIAL NAVARRE PAPER, SERIES I, NUMBERS 188028, 188029, 188030, 188031, 188032, 188033, 188034, 188035, 188036 AND 188037, THE LAST FOR NOTES AND FORMALITIES. PAMPLONA, ON THE DATE OF ITS AUTHORISATION, I HEREBY CERTIFY.

European Notaries Seal put in place by the General Council of Spanish Notaries.

**THE COMPANY REGISTER OF NAVARRE**

Pamplona

I, the undersigned Company Registrar, have reviewed and classified the preceding document pursuant to Article 18.2 of the Business Code and Article 6 of the Company Register Regulations and have entered it as follows:

Volume 22, folio 111, page NA-362, entry 000133, referred to the company "VISCOFAN, S.A."

Signed and sealed by the Registrar.

**AUTHENTICATION**

I, JUAN-FRANCISCO LÓPEZ ARNEADO, NOTARY-PUBLIC, MEMBER OF THE PAMPLONA ASSOCIATION AND DISTRICT, RESIDENT IN THIS CITY,

**HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS**

That this document is an EXACT AND FULL REPRODUCTION by reduced photocopy of the document exhibited to me. It consists of eleven (11) pages of special paper of the "SPANISH ASSOCIATIONS OF NOTARIES", series NH, numbers 2361290, 2361291, 2361292, 2361293, 2361294, 2361295, 2361296, 2361297, 2361298, 2361299 and 2361300, photocopied on both sides except for the last which is on one side only, all duly legalised, signed and sealed by me, and the last with this record.

Pamplona, 27 January 2003. Signed and sealed by the Notary with the European Notaries Seal put in place by the General Council of Spanish Notaries.

I, SANTIAGO RUBIO LINIERS, Notary-Public of Madrid, member of the Association of Notaries of Madrid,

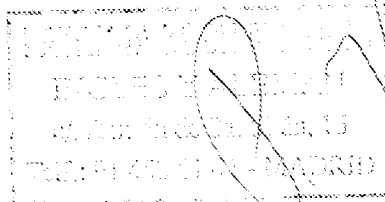
HEREBY CERTIFY that this photocopy, comprising twelve pages of paper reserved for the "Spanish Associations of Notaries", series NL, numbers 7227370 and the ten following in order, and this one, coincides well and truly with the original which I have seen and to which I refer.

Madrid, 3 September 2003

Signed and sealed by the Notary with the European Notaries Seal put in place by the General Council of Spanish Notaries.

Doña Patricia Koch Moreno, Intérprete Jurado de Alemán e Inglés, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al inglés de un documento redactado en español.

En Madrid, a 17 de marzo de 2005.



Ms. Patricia Koch Moreno, Sworn Translator of German and English, certifies that the above is a complete translation into English of a document in Spanish language.

Madrid, 17 March 2005

